

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En **SO SERVICIOS MEDICOS Y OFTALMOLOGICOS S.A.S.** brindamos soluciones eficientes y confiables en la prestación de servicios médicos oftalmológicos, atendiendo nuestra demanda principalmente en el régimen Contributivo, Subsidiado y particulares, mediante un compromiso continuo en todos sus procesos.

La alta Dirección de **SO SERVICIOS MEDICOS Y OFTALMOLOGICOS S.A.S.** establece una Política de Seguridad, salud en el Trabajo y Medio Ambiente, de acuerdo con la modalidad de prestación de los servicios, teniendo en cuenta el tipo de riesgo al cual están expuestos los colaboradores. Simultáneamente se dará cumplimiento a las normas legales vigentes y otros requisitos que la empresa suscriba, se desarrollará un plan de gestión interno con el fin de lograr un auto evaluación que genere acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento continuo de todas las actividades propias de prevención.

Se compromete a desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendiente a mejorar la calidad de vida de todos sus trabajadores mediante la implementación de acciones específicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar un medio ambiente óptimo para el desarrollo de las labores por parte de sus trabajadores y de esta forma también evitar cualquier tipo de lesión por accidente laboral, enfermedad laboral, daño a la propiedad, procesos, equipos, y minimizar el impacto socio-ambiental.

La ejecución de esta política estará basada en el compromiso gerencial hacia el desarrollo de la misma en la identificación, evaluación, prevención y control de cada uno de los factores de riesgo presentes el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, en el ajuste oportuno de estándares de evaluación, selección, capacitación, entrenamiento, investigación oportuna y efectiva de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentes.

Para el completo desarrollo de esta política integral, se garantizaran los recursos humanos, técnicos y financieros acordes al número de trabajadores y factores de riesgo.

ALCANCE: Esta política cubre a todos los trabajadores de la empresa de tiempo completo, de tiempo parcial y temporales. A empresas contratistas, representantes de terceros que suministren productos y/o servicios o permanezcan en las diferentes aéreas de trabajo de la empresa.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

1. Identificar y evaluar los peligros, realizando los respectivos controles para prevenir y garantizar el mejoramiento de las actividades realizadas.
2. Asegurar el cuidado y la seguridad de los trabajadores, generando estrategias de mejora continua del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
3. Cumplir con los requisitos legales exigidos con la normatividad legal vigente, en relación a la seguridad de los trabajadores.
4. Incorporar planes y programas de capacitación que promuevan la seguridad y salud en el trabajo.

